LA SUSCRITA RECTORA

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y revisada la planta de personal se pudo constatar que no cuenta con personal que posea el perfil y tiempo requerido para **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y CONTRACTUAL PERMANENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL JOSE JOAQUIN GARCIA DE CASABIANCA TOLIMA** ., y conforme a las necesidades que como rector he observado al interior de la Institución Educativa Técnica General José Joaquín García ; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la funcion publica.

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señora **PAOLA NATALIA PARAMO CHAVEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 38.142.438, cuenta con la idoneidad exigida por la Institución Educativa Técnica General José Joaquín García de Casabianca, por tener título de PROFESIONAL y acredita la experiencia, conforne a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso. Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y CONTRACTUAL PERMANENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL JOSE JOAQUIN GARCIA DE CASABIANLCA TOLIMA.**

Casabianca, 29 de Enero 2026

LIBIA CECILIA FRANCO ARBELÁEZ
Rectora